

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: Legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM: 1

SERIE: 2021-2022

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE HON. ERIC BACHIER ROMÁN A CREAR UN FONDO ESPECIAL CON LA ASIGNACIÓN RECIBIDA DEL GOBIERNO FEDERAL BAJO EL "AMERICAN RESCUE PLAN ACT" (ARPA) Y DISPONER LO NECESARIO PARA COMPLETAR TODO EL PROCESO PARA IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES ELEGIBLES A SER SUBVENCIONADAS CON LOS FONDOS RECIBIDOS CONFORME SE ESTABLECE EN LA REGLAMENTACIÓN EMITIDA POR EL TESORO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: En el Código Municipal de Puerto Rico, Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, en su Artículo 1.008(q) se reconoce el poder municipal de entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para, entre otras cosas, promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo y toda delegación de competencias.

POR CUANTO: Desde el mes de marzo de 2020, la isla de Puerto Rico fue declarada en estado de emergencia por la crisis mundial que provocó la proliferación del COVID-19, y los gobiernos, tanto federales, estatales como locales, han estado decretando medidas para controlar la crisis e identificando recursos económicos necesarios para aminorar las pérdidas y por otro lado garantizar la continuidad de programas que garanticen la estabilidad y la seguridad de los ciudadanos.

POR CUANTO: El 11 de marzo de 2021, el Presidente de los Estados Unidos Joe Biden firmó el "American Rescue Plan Act", una ley destinada a continuar la asignación de fondos para pérdidas y medidas asociadas a actividades de respuesta, mitigación y prevención de COVID-19; las cuales habían estado subvencionadas hasta el 31 de diciembre de 2020 por el CARES Act.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Arroyo le han sido asignados la cantidad de \$ 5,150.308.20, de los cuales ya fueron recibidos \$ 2,575.153.50 mediante la delegación directa del Tesoro de los Estados Unidos y la delegación de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AFFAF), los cuales serán manejados mediante la creación de un Fondo Especial restricto para las actividades permisibles por la Reglamentación aplicable.

POR CUANTO: El Municipio se encuentra actualmente en el proceso de recopilación de la data estadística y financiera necesaria y requerida para la utilización de los fondos asignados; e identificando las actividades permisibles a ser cubiertas por dicho fondo conforme a sus necesidades y prioridades.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1ra:

Autorizar al Alcalde, Hon. Eric E. Bachier Román, a crear un fondo especial con la asignación de \$ 5,150.308.20 recibida del gobierno federal bajo el "American Rescue Plan Act" (ARPA) y disponer lo necesario para completar todo el proceso para identificar las actividades elegibles a ser subvencionadas con los fondos recibidos conforme se establece en la reglamentación emitida por el Tesoro Federal de los Estados Unidos.

SECCIÓN 2da:

Esta Resolución Municipal entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y se enviará una copia de la misma a la Oficina de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE JULIO DE 2021, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE JULIO DE 2021.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 16 DE JULIO DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 1 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 15 DE JULIO DE 2021.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE HON. ERIC BACHIER ROMÁN A CREAR UN FONDO ESPECIAL CON LA ASIGNACIÓN RECIBIDA DEL GOBIERNO FEDERAL BAJO EL "AMERICAN RESCUE PLAN ACT" (ARPA) Y DISPONER LO NECESARIO PARA COMPLETAR TODO EL PROCESO PARA IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES ELEGIBLES A SER SUBVENCIONADAS CON LOS FONDOS RECIBIDOS CONFORME SE ESTABLECE EN LA REGLAMENTACIÓN EMITIDA POR EL TESORO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 15 DE JULIO DE 2021 EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 16 DE JULIO DE 2021.

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL